

Expte. N° 7.336/21.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1264/19 "Reparación de la carpeta asfáltica deteriorada por la presencia de baches en la Avenida Soldado Aguirre",

El Decreto N° 1305/19 "Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S - Av. Pte. Raúl Alfonsín".

El reclamo de los vecinos del barrio Coronel Aguirre, y

CONSIDERANDO:

Que la Av. Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la Ruta Provincial 22-S - Av. Pte. Raúl Alfonsín, se encuentra en estado de deterioro con presencia de baches e imperfecciones en la misma, debido a la gran cantidad de vehículos que la transitan constantemente.

Que esta es una zona comercial muy importante de la ciudad, estando conectada tanto la ruta provincial 22-S (acceso a la ciudad vecina de Rosario) como al Parque Industrial de Villa Gobernador Gálvez.

Que dicha avenida es muy transitada por el transporte urbano de pasajeros y camiones de gran porte, haciendo que el paso constante de los mismos deteriore la calzada, dificultando el tránsito los días de lluvia.

Que es deber del municipio la reparación de las calles de la ciudad y sobre todo de una Avenida tan importante como lo es la Av. Soldado Aguirre.


Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.511/2.021

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Obras Públicas, de forma prioritaria de cumplimiento al Decreto N°1305/19 "Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S - Av. Pte. Raúl Alfonsín".

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 15 de abril de 2.021.


EDGARDO DI VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ